

# CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

No de proceso: **PN DEQUI UPRES MIC 059 2023**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE ARCHIVADOR RODANTE MANUAL PARA EL ARCHIVO CLINICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO**

EM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>CAPACIDAD OPERATIVA:</b> En atención a que el presente proceso contractual tiene por objeto <b>ADQUISICIÓN DE ARCHIVADOR RODANTE MANUAL PARA EL ARCHIVO CLINICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO</b> y se realizará en una sola entrega, los oferentes interesados deberán certificar por escrito en su oferta que cuenta con la infraestructura y los medios logísticos necesarios para el almacenamiento y traslado de los bienes desde su lugar de almacenamiento o acopio hasta el lugar de recepción por parte del Departamento de Policía Quindío. Es decir, deberá certificar que posee o alquilará por lo menos un camión con capacidad para el transporte de la totalidad de bienes requeridos y posee o contratará por lo menos dos personas para cargar y descargar los bienes a ofrecer, los costos que impliquen la contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del oferente.		
2	<b>GARANTÍA</b> para los bienes que no cuentan con especificaciones técnicas avaladas por la policía nacional o ministerio de defensa El oferente deberá garantizar la calidad de los bienes por un periodo de mínimo dos años contados a partir de la entrega de los elementos		
3	El oferente deberá comprometerse, en caso de presentarse una impericia por parte de los operarios los cuales ocasionen daños a los equipos e instalaciones policiales durante las actividades de entrega e instalación de los elementos, serán subsanados en un tiempo no mayor a 72 horas con costos asumidos en su totalidad por el contratista.		
4	El oferente se compromete a <b>cumplir</b> con el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato el cual será vinculado directamente por el contratista y/o prestación de servicio, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. Así mismo que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes		
5	El oferente deberá indicar, su manifestación voluntaria de aceptación que al momento de la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta lo correspondiente a costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos, garantías del proceso (pólizas) y demás erogaciones que se puedan presentar en el futuro contrato.		
6	Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y evitando incumplimientos en la ejecución del contrato el oferente deberá garantizar la calidad del elemento a adquirir, en este sentido el contratista deberá <b>certificar bajo la gravedad de juramento</b> que todos los elementos a contratar cumplen con los estándares de calidad que se fijan en las normas que deben cumplir las empresas diseñadoras de los elementos referidos		
7	Para el caso de los Archivos Rodante Manual, estos deberán ser entregados e instalados con puesta en funcionamiento en el lugar designado, en coordinación con el supervisor del contrato.		
8	El oferente debe tener el personal necesario que ayudara en la entrega e instalación del Archivo Rodante Mecánico, el cual debe ser calificado e idóneo.		
9	Las obligaciones laborales y las del código sustantivo de trabajo a que tengan derechos el personal que contrate o utilice el oferente para dar cumplimiento al presente contrato, estarán por su cuenta y riesgo y será a cargo exclusivo del oferente.		
10	El oferente se compromete a que el personal que labore dentro de las unidades policiales, este debidamente identificado, para la entrega e instalación de Archivos Rodante Mecánico, y debe estar dotado de vestuario y elementos requeridos para la seguridad industrial y acatando en todo momento las ordenes por parte del responsable del SG-SST del Comando de Policía Quindío.		
11	Las pérdidas o deterioros que se operen en bienes o maquinaria utilizados en la entrega o instalación de muebles y enseres, serán de absoluta y exclusiva responsabilidad del oferente, sin que pueda deducirse responsabilidad por ningún concepto a la institución (Policía Nacional – Departamento de Policía Quindío).		
12	La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos correspondientes		
13	El oferente deberá presentar en la propuesta el certificado firmado por el representante legal de la entidad donde especifique que no está reportado en el Registro único de infractores ambientales RUJA. Anexar al documento pantallazo de los resultados de la consulta al RUJA.		
14	El oferente deberá garantizar el manejo integral y seguro de los residuos peligrosos generados en el cumplimiento del objeto contractual. Por lo tanto, el oferente, deberá manifestar su compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.		
15	El oferente se compromete a entregar el bien inmueble (ARCHIVADOR RODANTE MECÁNICO) sin acoplamientos y/o compartimientos orgánicos (madera) o sintéticos (Plástico) en área lateral, frontal y superior, solo en materiales impermeables, inoxidables, lisas y de fácil limpieza.		

16	El oferente deberá presentar <b>certificación escrita y bajo la gravedad de juramento</b> a Reemplazar los bienes dentro de los cinco días a partir de la solicitud, por otros de iguales o mejores especificaciones técnicas, en los siguientes casos: por no reunir los requisitos, características y especificaciones técnicas solicitadas o cuando presenten imperfecciones, o no se encuentren aptos para el uso o funcionamiento		
17	<b>El oferente presenta certificación escrita donde se compromete bajo la gravedad de juramento</b> a que si llega a ser adjudicatario del proceso entregara los elementos requeridos en <b>una sola entrega</b> previa coordinación con el almacenista de intendencia de la Unidad Prestadora de Salud Quindío y el supervisor del contrato dentro del plazo establecido en este proceso)		
18	El oferente deberá presentar <b>certificación escrita</b> junto con su oferta que los elementos relacionados en el presente estudio deben ser <b>originales, (genuinos) no re manufacturados</b> y por ningún motivo se aceptaran estos elementos sin todas las medidas de seguridad que garanticen su originalidad.		
19	<b>Fichas técnicas:</b> los bienes ofrecidos deben contar con las fichas técnicas, las cuales deben anexar a la oferta de forma legible y en idioma español, con la imagen del mobiliario a entregar.		
20	<b>Garantía del fabricante</b> los bienes ofrecidos deben contar con garantía mínimo de dos años tiempo durante el cual se compromete a cubrir los daños que presente el mobiliario entregado y soporte técnico necesario para garantizar el correcto funcionamiento de los bienes asumiendo el gasto por concepto de repuestos, gasto de transporte de envíos, que se requieran para resolver los problemas o fallas que se presenten durante el tiempo que cubre la garantía		
21	El oferente presentará certificación suscrita, donde se compromete a que posterior del recibido de los bienes en el grupo de intendencia este realizará la instalación del archivador metálico según cronograma establecido por el supervisor del contrato en cada una de las sedes o dependencias la Unidad Prestadora de Salud Quindío		
22	Todas las personas que compongan la firma contratante deberán contar con las certificaciones y permisos para la actividad a desarrollar, así mismo conocer los riesgos a los que se expone en el centro de trabajo donde se asigne.		
<b>CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			
23	<b>CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> El Oferente se compromete a cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)		
24	El Oferente se compromete a cumplir con la <b>RESOLUCION 0312 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019</b> "por la cual se adopta las directrices de evaluación al <b>sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</b> , para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al sistema general de riesgos laborales, trabajadores en misión y en las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la policía nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo"		

**EXPERIENCIA PROPONENTE:** EXPERIENCIA ESPECIFICA: Para la acreditación de la experiencia el proponente deberá presentar contratos ejecutados con su respectiva certificación expedida por la Entidad Contratante y firmado por el representante legal o quien haga sus veces, celebrados en vigencias anteriores a la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial asignado representados en SMMLV del valor del presupuesto asignado al presente proceso.

En Caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Quindío, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la unidad verificara su información. Según ley anti trámite 0019 del 10/01/2012

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El oferente deberá anexar certificación firmada por el Representante Legal donde manifieste que el personal que intervendrá en la atención de los usuarios cuenta con experiencia suficiente para llevar a cabo la ejecución del presente proceso.

**Nota:** la Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.

Firma Representante Legal \_\_\_\_\_

Nombre representante legal \_\_\_\_\_

C.C. N° \_\_\_\_\_